

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

## LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

APARECE LOS SÁBADOS, DURANTE EL CURSO ESCOLAR

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NÚM. 7

DIRECCION POSTAL: APARTADO NÚM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

### TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página . . . . . 125 pesetas  
 Media ídem . . . . . 65 —  
 Cuarto ídem . . . . . 35 —

Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción.

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., una peseta la línea.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros . . . . . 24,00 pesetas  
 Semestre, sin regalo de libros . . . . . 12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE BARRIOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES :: TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE 0,30 PESETAS EN SELLOS

# El Método Ortiz para Escuelas y oposiciones

Este nuevo **Método de enseñanza** supera en mucho a todos los conocidos hasta ahora. Las principales características que presenta son: *Completo, Graduado, Ciclico, Concentrico, Práctico, Económico*, adaptable a las Escuelas graduadas, a las Escuelas unitarias, a los Colegios de párvulos, a los especiales y para lecciones particulares, a los pobres, a los partidarios de enseñar por cursillos o por lecciones aprendidas, a los enemigos del anterior sistema, al padre que quiere ser mentor de sus hijos y al alumno que no puede asistir a clase con asiduidad.

Es el éxito más grande contemporáneo, la obra cumbre de

La Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A.  
CALLE DE VALENCIA, NÚM. 28.--MADRID

La colección que lleva el nombre de **Cursos graduados Ortiz** se divide en tres grados: *Preparatorio, Elemental y Superior*, teniendo cada uno estos trece títulos, en volumen separado:

*Doctrina Cristiana.—Historia Sagrada.—Lengua española.—Aritmética.—Geografía, Historia de España y Universal.—Derecho y Urbanidad.—Geometría y Dibujo.—Ciencias físicas y naturales.—Fisiología, Higiene y Gimnasia.—Industrias y profesiones* (dos libros para niños y para niñas).—*Ejercicios prácticos* (de todas las materias, incluso Dibujo, Cantor, Juegos, Gimnasia y Labores).—*Programas* (de todas las materias, con espacio en blanco para formar seis o más grados y adaptarse a las teorías Decroly, Montessori, etc.)

**Enciclopedias.**—En cada grado hay una *Enciclopedia* que comprende, en un solo volumen, todas las asignaturas reglamentarias. Hay, por lo tanto, *Enciclopedia del Grado preparatorio*, otra del *Grado elemental*, y otra del *Grado superior*. La nueva edición sirve lo mismo para niños que para niñas.

**Quince cuadernos** de problemas, a cien ejercicios cada uno, con espacio en blanco para las soluciones, divididos en los tres grados. Número 1 y 2, *Preparatorio*; números 3 a 7, *Elemental*, y números 8 a 15, *Superior*.

**Libro auxiliar del Maestro**, un volumen para cada uno de los tres grados, contiene la solución, no sólo de los *problemas aritméticos*, sino de todos los *Ejercicios prácticos* de las distintas materias escolares, incluso modelos para *Labores* y notas pedagógicas para *oposidores*, exposiciones, aspirantes a ingreso en Normales, Institutos y Academias.

	GRADO PREPARATORIO		GRADO ELEMENTAL		GRADO SUPERIOR	
	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas
Asignaturas sueltas, Programas o Ejercicios prácticos. . . . .	0,30	3,00	0,55	5,40	0,95	9,60
Enciclopedias . . . . .	1,50	15,00	2,75	30,00	4,50	48,00
Cuadernos de Problemas. . . . .	0,20	1,80	0,20	1,80	0,20	1,80
Libro Auxiliar del Maestro. . . . .	1,50	15,00	2,75	30,00	4,50	48,00

TODAS LAS PRODUCCIONES "CALLEJA" SE VENDEN EN "EL MAGISTERIO ESPAÑOL".  
CALLE DE QUEVEDO, 7, MADRID :: IMPORTANTES DESCUENTOS A LOS SUSCRIPTORES

# DE ACTUALIDAD

## LA FUSIÓN DE LOS ESCALAFONES DEL MAGISTERIO

*En varias ocasiones hemos pedido que se vaya, cuanto antes, y con toda franqueza y generosidad, a la fusión de los dos Escalafones en que se halla dividido el Magisterio, implantando el Escalafón único. Hemos aducido para ello razones de conveniencia general y hechos similares. Entre las primeras están las de la función idéntica, la de los deberes iguales, etc., entre los Maestros y Maestras de uno y otro. Entre los hechos similares están los Cuerpos de Escuelas Normales e Inspectores con un solo Escalafón, aunque hay unos de ingreso por oposición y otros sin ella. Hoy debemos insistir en nuestros puntos de vista reforzados con la Real orden de 5 del actual, dictada para los opositores de la última convocatoria. Mientras hubo respeto, un poco místico, a las oposiciones y a la ley de Instrucción pública, pudo tener explicación o disculpa que para entrar en el primer Escalafón se exigieran oposiciones. Se llegó hasta distinguir entre las oposiciones aprobadas con plazas y las aprobadas sin plaza; entre las restringidas y las libres, etc., etc. Alrededor de todo esto se ha levantado un monumento de disposiciones legislativas, de órdenes y contraórdenes, de decretos y de prohibiciones un poco fantástico. Pero el criterio ha cambiado radicalmente en estos días. Ya no hacen falta oposiciones aprobadas para que más de 4.000 Maestros y Maestras, rechazados en los últimos ejercicios, pasen a Escuela y al primer Escalafón, previos unos servicios que sean calificados favorablemente. ¿Por qué este mismo criterio amplio, generoso y nuevo no ha de aplicarse a todos los Maestros y Maestras del segundo Escalafón? ¿Por qué, por ejemplo, a los que llevan cinco años en propiedad, con esos informes favorables y esas pruebas complementarias, no se les ha de dar el paso al primer Escalafón, como se hace o hará con esos 4.591 favorecidos con la Real orden de 5 del actual? Sería un acto de justicia, por lo menos de equidad: sería aplicar a todos un mismo criterio de benevolencia y legalidad.*

**Provisión de Escuelas.**—Nos piden algunos compañeros una cosa que está muy puesta en razón, y es ésta: que se declare cuanto antes la plenitud de los Maestros del segundo Escalafón que están comprendidos en la última Real orden sobre oposiciones aprobadas, para que puedan solicitar Escuelas en poblaciones de más de 500 habitantes, como corresponde cuando tengan plenitud. Esta procede desde hace mucho tiempo, y el retraso en reconocerlas les ha causado muchos perjuicios, que no deben agravarse con el retraso.

Esperamos que esta petición, que dirigimos a las autoridades por nuestra mediación, será atendida en lo posible.

Comprendemos el mucho trabajo que se

acumula ahora sobre la Sección correspondiente con la publicación del Escalafón, con las corridas de escalas, con la revisión de todos los expedientes presentados, etc.; pero está probado que una buena y eficaz voluntad vence todos los obstáculos.

◦◦◦ Cuando se dictó la Real orden de 2 de junio para resolver las peticiones formuladas en los ocho meses anteriores, se dió, por vez primera, derecho a expresar preferencias y a no pedir algunas de las Escuelas antes solicitadas, todo lo cual era autorizar renunciaciones previas; se dijo entonces que no se admitirían renunciaciones posteriores y que la posesión sería obligatoria. Así lo hicimos constar reiteradamente.

No obstante esto, en uno de los considerandos de la Real orden de 30 de agosto (final de la página 870 de EL MAGISTERIO ESPAÑOL) se autoriza para no tomar posesión «ampliando—dice—el espíritu de benevolencia a que se refiere el considerando anterior, pudiera, por esta sola vez, disponerse con carácter general que quienes no deseen el nombramiento puedan dejar de posesionarse del empleo, anunciándose de nuevo la vacante», etc.

Ya lo saben, pues, quienes nos escriben si es obligatoria o no la posesión. Era completamente obligatoria; pero, como medida excepcional, y por esta sola vez, según el texto de la Real orden, puede, el que no esté conforme con la plaza que le han dado, dejar de tomar posesión.

Con esto contestamos de una vez a varias cartas que hemos recibido sobre este asunto.

**Las oposiciones restringidas y las de Correos.**—De una conversación, muy interesante, celebrada por un periodista con el Director general de Correos, que publica el popular diario *A B C*, cortamos las siguientes líneas, que afectan a unas oposiciones restringidas para jefes de Correos, que han sido anuladas; dice así:

«—¿Cómo acogió el Cuerpo su disposición anulando las oposiciones a jefes, celebradas durante la Dictadura?

—Podemos usar la frase de que ha caído perfectamente.

—¿Sin protestas de nadie?

—Hombre; es claro que los descendidos en los puestos que habían alcanzado lo sientan; pero, sin embargo, se da el caso de que

sólo hayan entablado recurso contencioso-administrativo pocos funcionarios de Telégrafos y sólo dos de Correos. Algunos se habían manifestado anteriormente dispuestos a renunciar el ascenso que la oposición les había proporcionado.»

He aquí que las oposiciones restringidas de Correos no solamente han sido suprimidas sino que las celebradas han sido anuladas.

**Vacante que no se anuncia.**—Se nos ruega la inserción de las siguientes líneas:

«Hace próximamente tres meses ocurrió, por defunción, la vacante de la Escuela nacional de Huertas Bajas, Ayuntamiento de Cabra (Córdoba).

Rogamos a quien corresponda, subsane la falta referida, pues no es justo que tal vacante se adjudicara a algún peticionario que en la fecha de producirse no tenía derecho a ella.»

**Las cédulas personales y la soltería.**—Una distinguida Maestra nos escribe manifestando su sorpresa porque, al extenderle la cédula personal, pretenden recargarle el 25 por 100 por soltera. La sorpresa de la Maestra es también la nuestra. El recargo de soltería es solamente para los varones que hayan cumplido los veinticinco años, pero no para las solteras. Estas se hallan libres de ese recargo, y no hay razón para imponerlo. Esperamos que, desvanecida la confusión, se la dejará en paz por ese recargo y se le dará la cédula sin tal imposición.

## PROBLEMAS NACIONALES

### LA ESCUELA RURAL ANTE LOS PROBLEMAS DE LA TIERRA

(Conclusión)

#### III.—La Escuela del cultivo de Castilla

Y llegamos a los fundamentos de los estímulos que pueden resolver el problema del ausentismo. Para nosotros el título del apartado lo define y concreta: «La Escuela del cultivo de Castilla», título al cual damos un amplio sentido. La Escuela del cultivo de Castilla no es, ni puede ser, lugar de partidismo, sino troquel donde se moldee la fiso-

nomía del agro español, orientado hacia la periferia para dar a España un sentido nacional, primero, y de humanidad, después. La Escuela del cultivo de Castilla es, y debe ser, problema constante de tierra (cultivo) junto a la instrucción (cultura), para hermanar lo empírico con lo especulativo y dar por resultado un estado de conciencia para los valores rurales que hoy no existen.

La Escuela del cultivo de Castilla es, y debe ser, el lugar donde concurren los hechos del individualismo disgregante de Cas-

tilla, para transformarlo en el eficiente colectivismo que modifique el aspecto trabajo, modalidades de la propiedad, contratos, aprovechamientos y ventas de productos. La Escuela del cultivo de Castilla es, y debe ser, en definitiva, la molécula viva de su agro; de lo contrario, necesario es pensar en lo que ya dijimos: Si a Castilla le conviene la Escuela que posee; y como ya nos hemos manifestado con la negación, sentaremos las bases que deben presidir en la organización que propugnamos, y que son:

A) Lo rural como base del amor al pueblo.

B) Un programa para la Escuela que contenga:

1.º Lo básico de la instrucción.

2.º Los problemas de la tierra y localidad, que pueden traducirse:

a) En cultivos materiales y sus medios:

1.º El campo agrícola.

2.º Labores caseras.

b) En cultivos espirituales y sus medios:

1.º Las costumbres raciales y sus medios.

2.º El lenguaje popular.

A) *Lo rural como base del amor al pueblo.*—Sentido opuesto al ruralismo. Es la primera sugerencia que la Escuela debe recoger para que su obra sea eficiente. Pensar a lo señorito y crear la vida del señoritismo a la sombra de la tierra y frente al problema vivo de su trabajo, es algo incomprensivo que debe matar la Escuela con sus actuaciones, que, de lo contrario, es afirmar lo que venimos diciendo: «Que la Escuela rural se opone al campo.»

Y no se piense que este sentido rural que debe presidir en la Escuela del campo y en sus actuaciones ha de ser la confirmación de la rutina o el estatismo de las costumbres; ha de ser, según lo concebimos, savia que nutra y evolucione el campo, porque campo será en el proceso histórico, a pesar de que cambien los ideales que de él emerjan. Y recoger este sentido rural, darle forma y concreción en el tiempo es una de las primordiales ocupaciones de la Escuela, con su dictado de nacional, pues la verdadera faceta de esta adjetivación está precisamente en este contenido: «Recoger las necesidades locales, darlas impulso más recio que los prestados por el marco local, y librarlas del ruralismo, disgregación que aboga la vida sana del agro español.»

B) *Un programa para la Escuela.*—Mas para cumplir este aspecto primario de recoger el sentido rural y darle la forma evolutiva de superación, es necesario que la Escuela goce de cierta autonomía en el plan que tiene que cumplir; y para ello creemos sea un acierto fijar la atención en el programa.

Ya dejamos indicado algunas líneas de nuestro pensar; mas lo ampliaremos en este apartado, por creerlo necesario al fin de una mayor claridad.

1.º *Lo básico de la instrucción.*—La Escuela instructiva ha creído cumplir su misión dando retazos del saber enciclopédico; mas nosotros lo consideramos un desacierto, y por ello concentramos estas actividades a dos mecanismos: el idioma y el cálculo.

Es indudable que el hombre, en cualquiera de sus futuras manifestaciones, ha de necesitar de estas actividades; más concreto, son mecanismos universales del pensar que se reducen, en último término, a formas de expresión (idioma). Por tanto, hacer de la enseñanza un giro alrededor de esta disciplina es lo básico de la Escuela primaria y sin el cual ningún hombre podrá, en su futuro, moverse holgadamente.

Y no se piense que este saber por el idioma lo circunscribimos a un estudio de gramática, sino al fluir de ideas elaboradas por el niño y expresadas por el vocabulario que ha depurado la Escuela en la observación, porque fenómeno de lenguaje es la interpretación de la fórmula matemática, el hecho histórico, la composición química de un terreno, la evolución de una planta, etc.; términos, como se ve, del libro de la vida y del saber de los hombres, y no retazos de las disciplinas preestablecidas como contenidos de la cultura.

2.º *Los problemas de la tierra y localidad.*—Recogido el medio universal de la cultura y pertrechado el niño con sus contenidos, aún cabe a la Escuela otras actividades de carácter particular o locales, más acentuadas en la población rural, ya que en el pueblo se carece, generalmente, de otros centros de cultura sistematizada, es decir, que en la aldea el único centro propulsor del saber es la Escuela. ¿Debe ésta recoger los problemas locales para darlos forma sistemática, después de haber cumplido su primigenia misión de la cultura?

Nuestra respuesta es afirmativa. Y de este recoger, nacerá indudablemente el más inti-

mo consorcio de Escuela y localidad, compenetración de los intereses inmediatos y mediatos, los primeros, representados por los niños, los segundos, por la sociedad; es decir, presente y futuro, apoyados en el pasado, unidos por los aspectos materiales y espirituales, que esbozaremos.

a) *Cultivos materiales*: 1.º *El campo agrícola*.—Ciertamente que la totalidad de los niños del pueblo no se han de dedicar al trabajo agrícola, pero sí la mayoría han de sentir esta sugestión y han de ser solicitados por ella, por tanto, a la Escuela incumbe recoger esta corriente, no con la enseñanza teórica, sino de experimentación, y para ello se impone la creación del campo agrícola escolar con dos tendencias: educativas y experimentales. Las primeras, encarnarán el amor al campo, estudiando sus labores y la fe en el trabajo. Las segundas, las posibilidades del mejoramiento de los cultivos en todas sus fases, valores utilitarios y la necesidad social del cambio en el régimen fragmentario de la propiedad, representado por las ventajas de la cooperación y trabajo comunal (no comunista) frente al disgregador e individualista que preside hoy en Castilla.

2.º *Labores caseras*.—Resucitar costumbres raciales cuando se traducen en principios de orden y economía, no es, ni puede ser, regresión o primitivismo, es mantener viva la fuerza de una raza. Esto pensamos al pedir que la Escuela, en el aspecto femenino, recoja los valores de los antepasados; y no paralizáralos en sus formas cristalizadas, sino en sus valores de ocupación. La mujer del pueblo, no puede, ni debe ser, la señorita de la holgazanería, como la vemos deambular por las aldeas. Esta mujer del campo nace para el trabajo de la casa en las múltiples facetas, no sólo del arte culinario y menesteres diarios, sino de las labores artísticas y de confección, como los bordados segovianos, encajes de la Mancha y Sierra de Gata, etc., que además del rendimiento utilitario, elevan el renombre nacional. Por tanto, a la Escuela incumbe este resurgir, que por su sola enunciación nos dice que se pierde por la influencia de una corriente ficticia de civilización y desprecio de valores utilitarios.

b) *Cultivos espirituales*.—Bajo sería el caminar de la Escuela para el agro español si ciñéramos su actividad a los fines utilitarios; pero si éstos se ven compensados con los espirituales, la marcha será segura y no

podrá imputarse a la Escuela de visiones estrechas. Muchos caben en este apartado; pero nos fijaremos en los dos señalados, por creerlos de más sabor para el fin; y que seguramente calarán más hondo el alma rural, ya que la tradición y sus expresiones son algo vivo y hereditario que no podemos olvidar.

1.º *Las costumbres raciales*.—Ceñirlas a la rutina, es degenerar; pero humanizarlas con el sabor local, es algo jugoso que nos sugestiona y pide la pluma del poeta, y de la cual nos abstenemos por la dirección del trabajo que nos ocupa; mas decir costumbres raciales, es pensar en el alma de cada región, saturada en sus cantares, en sus juegos, en sus fiestas; y no debemos matar, y menos sustituir por las exóticas, preñadas de modernismo. El alma nacional, recogida por la Escuela, es mantener vivo el fuego de aquello que es nuestro y que debe seguir siéndolo, porque eso, dígame lo que se quiera, es España.

2.º *El lenguaje popular*.—Y si en el primer aspecto somos amantes de nuestras cosas, ¿qué no diremos en este apartado del más puro valor espiritual? Clara es nuestra posición y contundente la conducta. Perder un vocablo castizo por admitir uno bárbaro, o permitir la degeneración de un término, olvidar el refranero por los chabacanos giros exóticos, es algo que no puede perdonarse a la Escuela, si es pasiva o no depura. Esta riqueza, vehículo de la civilización, debe ser el cultivo de más alto valor de la Escuela.

## CONCLUSIONES

1.º Ante el problema creciente y pavoroso del ausentismo en la vida rural, se impone que la Escuela abandone su aspecto de fría instrucción y mire hacia el campo.

2.º Esta Escuela de cultivo, que pedimos, debe ser altamente educativa en los aspectos espirituales y materiales.

3.º Para que la Escuela responda su contenido, debe gozar de autonomía para sus actuaciones, sin que ello suponga abandono del control por el Estado.

4.º La Escuela primaria no alcanzará el valor de nacional si no corresponde a las aptitudes raciales de sus regiones.

5.º Se impone la revisión del programa de Primera enseñanza y determinar cuál es el mínimo de cultura que debe poseer todo individuo para sus futuras actuaciones.

JULIO FUSTER

## PARA LOS OPOSITORES A INGRESO EN EL MAGISTERIO

Hemos recibido ya cerca de un centenar de artículos para el concurso abierto entre Maestros e Inspectores de experiencia, que han pasado por los pueblos, y que pueden dar instrucciones y consejos valiosos a los nuevos Maestros y Maestras. Creemos que todos, o la mayoría de esos trabajos, merecen la publicación porque, aun los más breves y modestos, contienen cosas aprovechables y útiles. Ya se comprende que la publicación de todos es imposible, pues nos impediría dar otras informaciones y tratar otros asuntos, también muy interesantes, y, por tanto, estamos procediendo a la lectura y selección, en la cual nos ayudan compañeros de gran competencia y altruismo. No tardaremos en dar varios de esos artículos, que esperamos han de servir de mucho a los nuevos Maestros y Maestras que los lean con atención y procuren seguirlos.

••• La Real orden de 5 de septiembre actual pide a todos los opositores, sean de cualquiera lista de las mandadas formar, que escriban una Memoria, hagan un plan, etc., etcétera. Ya hemos recibido algunas preguntas sobre esta materia; desean varios saber nuestra opinión y nuestro criterio sobre esos actos y sobre la manera más adecuada de cumplirlos. Nos anticipamos a decir que tratare-

mos de ello con amplitud y procuraremos dar las instrucciones y consejos que estimamos más prácticos, dentro de nuestro criterio, para redactar esas Memorias y realizar los ejercicios y prácticas que en cada caso estimemos más adecuadas. No es ese punto de los que nosotros descuidamos.

••• Otros nos preguntan qué han de hacer para la toma de posesión, ingreso en nómina, etc., etc. Todo ello está tratado ampliamente en el *MANUAL DEL MAESTRO*, que deberán poseer y consultar todos los nuevos Maestros y Maestras, pero, con independencia de ello, trataremos muy pronto de los actos, trámites, etc., etc., correspondientes a la posesión, entrada en nómina, expedientes personales, etc., etc.

••• Los nombramientos de las opositoras de la primera lista están ya preparados para su publicación, y los de Maestros no tardarán mucho. Luego se procederá a nombrar los de la segunda lista, mas para ello hará falta previamente anuncio de vacantes.

••• Hemos recibido la visita de una Comisión de opositores, con representación de la mayoría de las provincias, que vienen gestionando la supresión de la estancia obligatoria en la Escuela que obtengan.

## ASOCIACIONES DE MAESTROS

**Unión de Maestros Españoles.**—Señores que han aceptado el cargo de Delegado provincial de la Unión de Maestros Españoles, en sus respectivas provincias:

Baleares: D. Juan Bautista Crespi, Arábí, número 21, Palma de Mallorca.

Salamanca: D. Manuel Sánchez, de Mogarráz.

Murcia: D. Vicente Gómez, Libertad, 68, Cieza.

Barcelona: D. Benigno Escobar, de San Pedro de Ordal (Subirats).

Oviedo: D. Florentino Martínez, de La Roda (Tapia de Casariego).

Albacete: D. Cristóbal Tobarra, de Mahora.

Alicante: D. Fernando Comendador, de Calpe.—El Presidente, *Hernán de la Puerta*.—El Secretario, *Segismundo A. Narváez*.

Alicante.—Muchas gracias, queridos compañeros; ya son muchas las adhesiones reci-

bidas, y espero no ha de quedar uno solo en esta provincia que no responda a mi llamamiento inserto en el número 8.666 de *EL MAGISTERIO ESPAÑOL*. No desmayar, que el triunfo es nuestro. Los que aún no me hayan remitido su conformidad para figurar en nuestras filas, pueden hacerlo a mi nombre en Calpe (Alicante). Os abraza vuestro compañero, *Fernando Comendador*.

Almería.—La Unión de Maestros Españoles me ha nombrado Delegado provincial de la misma en esta provincia. Conocidos por los compañeros almerienses los fines de dicha Asociación, espero que, como todos sentirán ansias del mejoramiento material que se nos debe, todos se aprestarán a defender sus derechos ingresando en la Unión. Para ello basta una postal, adhiriéndose, y la cuota anual de 3 pesetas más 25 céntimos, dirigida al compañero firmante, en Vélez Rubio.—El Delegado provincial, *Honorato Morquillas*.

# ECOS DEL MAGISTERIO

**Una petición al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública.**—En el artículo 5.º de la reciente Real orden, elevando a definitiva la lista de opositores a Escuelas con derecho a plaza, se lee lo siguiente: «Los opositores que figuran a la cabeza de la lista única, por ser Maestros en propiedad pertenecientes al segundo Escalafón, continuarán al frente de las Escuelas que venían desempeñando, disfrutando el sueldo anual de 3.000 pesetas...»

Este párrafo, bien interpretado, sin duda quiere decirnos que los compañeros del segundo Escalafón no consumirán plaza de las anunciadas en la convocatoria, pero sí sueldo, aunque no el de 3.000 pesetas íntegro, porque algunos de ellos cobran ya 2.000 y 2.500, luego sólo habrá un gravamen para el Presupuesto de 1.000 ó 500 pesetas, según los casos.

Actualmente se están confeccionando en la Dirección general de Primera enseñanza segundas y terceras listas de opositores, y a la cabeza de ellas figurarán también Maestros del segundo Escalafón, y tendremos el mismo caso que se comenta; es decir, que cubrirán sueldo parcial, pero no plaza.

Es de suponer que entre las tres listas haya unos 100 en esas condiciones.

Excmo. Sr. Ministro, ¿no convendría dejar fuera de ese número a los que ya tienen Escuela en propiedad, con lo cual se favorecería bastante a los opositores de la tercera lista, porque sin salirse del espíritu de la convocatoria, habría un aumento de 100 o más plazas?

Hago pública esta idea y pido respetuosamente que sea atendida por la autoridad a quien se dirige, y a la vez invito a nuestro gran defensor, EL MAGISTERIO ESPAÑOL, e igualmente a los opositores a quienes interese, para emprender campaña en este sentido, pues de ese modo se conseguía un aumento de plazas no despreciable.—UN OPOSITOR.

**Las plazas de nueva creación y los Escalafones del Magisterio.**—Desconocemos el número de plazas en los Escalafones de Maestros y Maestras nacionales; pero, al hacerse la distribución de las nuevas, sería lo más razonable se buscara la proporcionalidad de las plazas de cada ca-

tegoría de los distintos Escalafones, con el total de plazas existentes en los mismos. Con las creadas en los últimos años debe haber una diferencia, en más, de consideración en la séptima categoría de Maestros sobre la misma categoría de Maestras, con la consiguiente desventaja para los varones.

El Maestro recién ingresado tiene dos o tres millares de compañeros delante más que la Maestra que ingrese en la misma fecha. ¿Cuántos años más tardará en ascender? ¿Qué razón existe para esta desigualdad?—CLERTÉ.

**Protección justa y valiosa.**—Cuánta tinta derrochada, cuántas plumas embotadas, cuántos gestos tremendamente patéticos empleados por los Maestros españoles en encarecimiento del compañerismo y en condenación de la triste dependencia de la autoridad paleta a que están sometidos muchos de tales funcionarios en pueblos y aldeas.

Más guñemos un ojo. Palabrería, y sólo palabrería.

El egoísmo, el recelo, la malquerencia y la rivalidad son pasiones que, desgraciadamente, como espantosas aves de rapiña, anidaron en el corazón de más de un Maestro nacional.

A pesar de ser su profesión una de las más adecuadas para caber en ella el sagrado del genuino compañerismo, lo que significa respeto, admiración, compenetración, acuerdo, defensa entre los Maestros cumplidores inexorable y sacrificadamente de su deber, aparece el antagonismo vergonzante entre el personal de las graduadas, la decepción de actitudes de Maestros que ejercen juntamente con otros en el mismo pueblo y que a pesar de tronar contra el caciquismo y la bazofia pueblerina, la adulan y se someten a sus vulgaridades, trabajando en espera de la risotada y el dicho elogiosos. Con malsano ánimo, contenido, para los demás.

Pero estas maniobras fracasan casi siempre, y entonces asoma su ojo turbio el despecho, entreverado con el rencor, para el compañero digno e independiente, verdadera figura señorial del Magisterio.

Y para colmo del mal, los Maestros que se hallan aislados se unen, sí, con los otros en distintas Asociaciones; pero el fin de és-

tas no parece otro que la contrariedad y la lucha por la supremacía, cuando debiera consistir en el bien y defensa del asociado, con unidad de miras, acción y apariencia.

En todo esto, y en nada más, se halla la causa de que el Maestro se sienta huérfano de ayuda y aliento frente a los instintos y rutinas lugareñas.

Obraran los individuos y las Asociaciones del Magisterio español como el Colegio Oficial de Secretarios de Cádiz lo hizo recientemente, y otra sería la fortaleza moral del Maestro de Escuelas nacionales.

Según acuerdo publicado estos días en la prensa, por creer dicho Colegio que la destitución del Secretario del Ayuntamiento, ocurrida en La Línea, fué injusta y antirregla-

mentaria, en una asamblea del repetido Colegio, éste acuerda que el Secretario suspendido «será sostenido en el ejercicio de acciones defensoras por sus compañeros, prestándole el Colegio el concurso eficaz que proceda y reiterando su aprecio singular a tan digno funcionario municipal».

¿En cuántos casos análogos obraron de tal forma, públicamente sin la losa de la dictadura y privadamente bajo ella, los Maestros nacionales y sus Asociaciones? Puede ser que en ninguno.

Vele todo el Magisterio por que la injusticia, el despotismo, la ignorancia y la maldad no se ciernan como buitres carnívoros y despiadados sobre el hogar humilde del compañero digno, recto y trabajador.—J. A. A. R.

## SECCIÓN OFICIAL

### INDICE DE LA "GACETA"

SEPTIEMBRE 6. — Real decreto modificando en la forma que se indica el Patronato Escolar de Barcelona.

—Otro disponiendo que la organización y régimen del Grupo escolar «Joaquín Costa», de la ciudad de Zaragoza, esté en lo sucesivo afecto a un Patronato integrado por los miembros que se indican.

—Otro admitiendo la dimisión de los cargos que se indican a D. José Luis Retortillo y de León, marqués de Retortillo.

—Otro relativo a la aplicación e inversión, desde el 15 del mes actual, de los créditos consignados en presupuesto para la creación de 1.000 plazas de Maestros y Maestras nacionales con destino a Escuelas unitarias o graduadas.

SEPTIEMBRE 8. — Real orden recordando la incompatibilidad entre el percibo por parte de los Maestros nacionales del sueldo que tienen asignado en los Presupuestos generales del Estado con el percibo de rentas de capitales fundacionales por el trabajo reglamentario que como tales Maestros perciben.

—Resolviendo el expediente sobre construcción por el Estado de cuatro Escuelas unitarias, dos para niños y dos para niñas en Santa Cruz de Retamar (Toledo).

—Nombrando con carácter provisional Inspectoras de Orden y Clase de la Escuela Maternal del Grupo «Concepción Arenal», de esta Corte, a doña María Ascensión Gar-

cia Pérez y doña Josefa Sánchez Puerta y de la Piedra.

—Aprobando el acta de recepción provisional y la liquidación final de las obras con destino a Escuelas graduadas para niños y niñas en Cocentaina (Alicante).

5 AGOSTO.—R. O.—Vista la instancia de D. Joaquín del Campo y Piña y D. Ricardo Fernández Martínez, contratista y cesionario, respectivamente, de las obras de nueva planta con destino a Escuelas graduadas en Santander (Grupo escolar «Ramón Pelayo»), solicitando se apruebe la cesión que de dichas obras ha hecho el primero a favor del segundo,

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Asesoría jurídica de este Ministerio, ha tenido a bien aprobar la cesión que de la contrata de las obras con destino a Escuelas graduadas en Santander (Grupo escolar «Ramón Pelayo») ha efectuado D. Joaquín del Campo y Piña a favor de D. Ricardo Fernández Martínez, y disponer:

1.º Que por esa Ordenación se haga la oportuna anotación relacionada con el resguardo del depósito constituido por el señor del Campo para responder de las obras de referencia, señalado con los números 283.689 de entrada y 117.711 de registro, y

2.º Que se remitan a la Ordenación de pagos por Obligaciones de este Ministerio,

a los efectos oportunos, las dos copias simples de cada una de las escrituras de contrata y de cesión.—(*Gaceta* 6 septiembre.)

13 AGOSTO.—R. O.—Visto el expediente sobre construcción por el Estado de dos Escuelas unitarias en Tiedra (Valladolid),

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien rehabilitar el crédito de 43.388,39 pesetas, que corresponde abonar al Estado para la construcción de dos Escuelas unitarias en Tiedra (Valladolid), con cargo al capítulo 27, artículo 1.º, concepto único, del vigente presupuesto de este Ministerio.—(*Gaceta* 6 septiembre.)

5 SEPTIEMBRE.—R. O.—Incoado ante este Ministerio expediente de refundición de las Fundaciones de doña Saturnina Fernández Campa para Escuela de párvulos y Escuela de D. Francisco Gutiérrez Alcalde, en Mazcuerras, provincia de Santander, para destinar el importe de sus rentas al pago de salario de la Maestra de párvulos en la cantidad de 1.500 pesetas anuales y el resto para premios a los niños que asistan a la Escuela de Mazcuerras,

Esta Dirección general ha dispuesto, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 43 de la Instrucción de 24 de julio de 1913, conceder audiencia a los representantes de dichas Fundaciones e interesados en sus beneficios, por un término de quince días laborables, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en la *Gaceta de Madrid*.—(*Gaceta* 6 septiembre.)

22 ACOSTO.—DAHIR CREANDO EN TETUÁN UNA ACADEMIA DE ARABE Y BEREBER Y APROBANDO EL REGLAMENTO. — LOOR a Dios único.

Se hace saber por este nuestro elevado escrito, glorificado por Dios, que debidamente asesorado por los organismos de la Nación protectora sobre la necesidad de establecer una Academia de Arabe y Bereber que tenga como única finalidad la enseñanza de los expresados idiomas, en su doble modalidad, y la preparación de aspirantes a intérpretes, de acuerdo con lo especificado en el artículo 7.º del Reglamento provisional

del Servicio de Interpretación de Arabe y Bereber, aprobado por Real decreto de la Nación protectora de 21 de septiembre de 1929,

Venimos en aprobar, poniéndolo en vigor desde la fecha de promulgación, el siguiente Reglamento para el régimen y gobierno de la Academia de Arabe y Bereber en Tetuán.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la paz.

A 27 de Rabia 1.º de 1349 (correspondiente al 22 de agosto de 1930).

A continuación se publica el Reglamento para la Academia, y en el artículo 18 se dispone:

Ingresarán sin examen previo los jefes y oficiales del Ejército y de la Armada, los funcionarios que por lo menos tengan categoría de oficiales de Administración de tercera y los que hayan sufrido examen de ingreso en Institutos locales y nacionales o en Escuelas Normales y Centros similares.—(*B. O. de la Zona* 25 agosto.)

30 AGOSTO.—R. O. 1.643.—CURSOS DE PUERICULTURA PARA LOS MAESTROS DE MADRID. Determinado en la Real orden fecha 26 del actual, publicada en la *Gaceta* de hoy, cuáles son los Maestros que pueden figurar inscritos en el cursillo de disártricos, y concurriendo las mismas circunstancias, por lo que al servicio de las Escuelas nacionales se refiere, en el de Puericultura, pues, sin dejar de reconocer la importancia y utilidad de estas enseñanzas, es lo cierto que, por asistir a recibirlas los titulares de las Escuelas de fuera de Madrid, quedaban éstas a cargo de Maestros no ingresados por los procedimientos reglamentarios,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto que sólo pueda autorizarse la asistencia al curso y enseñanzas de Puericultura en Madrid a los Maestros de la capital o a los que estén ya oficialmente admitidos en cursos de sordomudos y ciegos o en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, pero quedando siempre atendido el servicio de sus Escuelas.—(*Gaceta* 5 septiembre.)

**ALBORADAS**  
1,25 PESETAS EJEMPLAR

# SECCIÓN DE NOTICIAS

## ÚLTIMA HORA

*SE DA POR SEGURO que en breve se dictarán disposiciones: Primera, reformando el turno primero para que los excedentes reingresen por el cuarto actual; segunda, suspendiendo indefinidamente las oposiciones restringidas para ascensos en el Escalafón y dando éstos por antigüedad; tercera, estableciendo los turnos de provisión de Escuelas cada dos meses, con peticiones análogas a las creadas en la resolución de las vacantes de los últimos ocho meses; cuarta, convocando oposiciones libres, etc., etc. Probablemente se solicitarán, de una sola vez, las plazas anunciadas en los meses de junio, julio, agosto y septiembre, en plazo de los quince primeros días de octubre.*

## NECROLOGIA

Han fallecido: D. Juan Vidal Vera, Profesor de Primera enseñanza y comerciante de libros en Elda.

D. Vicente Martí, padre de la Maestra doña Carmen Martí, de las Escuelas de Denia.

A los noventa y siete años de edad, la madre del Maestro D. Justo Ternero Moreno, Maestro de Zalamea la Real (Huelva).

Doña Victorina Sarasola, Maestra nacional de Barasoain (Navarra).

En Valencia, doña Trinidad Gimeno Navarro, esposa del Maestro de aquella localidad, D. Francisco Martínez Morales, y hermana política de doña Dionisia Martínez, Maestra de Zaragoza.

En Salamanca, el industrial D. Juan del Collado, hermano de doña Leandra del Collado, Maestra de Béjar (Salamanca).

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

## CRÓNICA GENERAL

DÍA 11 DE SEPTIEMBRE.—Madrid: Hoy por la mañana se celebró el entierro de D. José Sanjurjo, hijo del general del mismo apellido, víctima del accidente de automóvil ocurrido en la noche del día 9, cerca de la Cuesta de las Perdices.

El cadáver fué trasladado a El Escorial, donde recibió sepultura en el panteón de familia.

—También en El Escorial se verificará el entierro del eminente Dr. Parache, muerto igualmente a consecuencia de un accidente de automóvil ocurrido en las proximidades de aquel pueblo.

—Procedente de Valencia regresó ayer el Ministro de Instrucción pública, Sr. Tormo.

Dijo había estado en el campo estudiando algunos asuntos relacionados con la Primera enseñanza y Enseñanza Superior.

—De San Sebastián llegó el Ministro de Economía, Sr. Rodríguez de Viguri.

—El Presidente del Gobierno manifestó a los periodistas que hoy por la tarde se celebraría Consejo, e ignoraba las materias que llevarían los Ministros para resolver.

Provincias: Anoche descargó sobre Barcelona un terrible aguacero con gran aparato de relámpagos, truenos y rayos. Durante algunos momentos gran parte de la población quedó a oscuras. Numerosos árboles fueron arrancados, interrumpiendo la circulación en varias calles.

—El Príncipe de Asturias, que se halla en San Sebastián, emprenderá, el lunes o martes próximo, un viaje a Galicia.

—En Santander ha sido desembarcado un enorme pez que pesa veinte arrobas, cogido por la embarcación «Nuestra Señora de la Luz».

Se trata de un arguaje, de gran tamaño, que se cría en los mares libres. Es muy raro y su cabeza se asemeja a la de una foca.

—Continúa en el mismo estado el conflicto obrero de la fábrica de Bilbao «La Vizcaya».

—En Melilla continúan con gran animación las fiestas, que comenzaron el domingo último.

En dicho día llegaron de la zona francesa y Argelia más de 200 automóviles. El vapor correo desembarcó numerosos turistas.

**Extranjero:** En Ginebra, y bajo la presidencia del Sr. Zumeta, se ha inaugurado esta mañana la XI Asamblea de la Sociedad de Naciones.

—Telegrafían de Montevideo que el ex Presidente de la Argentina, Sr. Irigoyen, y varios jefes irigoyenistas, han sido embarcados en el crucero «General Belgrano» con una fuerte escolta.

Durante el día de ayer la tranquilidad fué completa en Buenos Aires.

—A medio día de ayer llegó a Moscú el «Graf Zeppelin», procedente de Friedrichshafen, al mando del doctor Eckener.

El dirigible «Graf Zeppelin», que permaneció en esta ciudad dos horas solamente, no pudo ser amarrado por no existir mástil de aterrizaje. Pudo ser inmovilizado gracias al esfuerzo de un gran número de personas que se prestaron a ello.

**DÍA 12 DE SEPTIEMBRE.**—Madrid: En el Consejo de Ministros celebrado ayer se debatió ampliamente el trabajo de la ponencia nombrada para estudiar el levantamiento de la censura.

Se acordó levantarla en la semana próxima, sin que se haya fijado día. A ello acompañará, probablemente, el restablecimiento de las leyes de Asociaciones y Reuniones.

También en dicho Consejo estudió el Gobierno la forma de aumentar la cifra de 100.000 pesetas, concedidas por el Ministerio del Trabajo, con destino a los damnificados por la catástrofe ocurrida en la isla de Santo Domingo.

—El Presidente marchará mañana a San Sebastián, y estará de regreso el miércoles próximo, para asistir al Consejo que se celebrará el jueves.

—Ayer comenzó a funcionar la Oficina de Contratación de Moneda. El total de libras vendidas por la Oficina fué de 200.000, cantidad superior a las necesidades cambiarias de un día normal.

**Provincias:** En las inmediaciones del pueblo de Minaya (Albacete) volcó un automóvil que se dirigía a Madrid, resultando muerto el médico-dentista Dr. Albizúa y herido de gravedad el banderillero «Posadero», que le acompañaba.

—En Barcelona, en una casa próxima a la vía del ferrocarril transpirenaico penetraron unos ladrones, que al ser sorprendidos por la dueña de la casa, causaron a ésta varias heridas con un hacha, a consecuencia de las cuales falleció poco después.

—En Gerona descargó, a las diez de la noche, una formidable tormenta; la población quedó a oscuras, pues la Central eléctrica cortó la corriente para evitar posibles desgracias.

El ciclón arrancó numerosos árboles y las cosechas han quedado destruídas.

—Sobre Linares también descargó una fortísima tormenta que causó numerosas inundaciones.

El tren correo de Madrid a Sevilla tuvo que detenerse en Arjonilla, por encontrarse la vía interceptada casi con un metro de agua sobre los rieles.

**Estranjero:** El ex presidente de la República, Sr. Irigoyen, ha sido embarcado en el crucero «Belgrano», que ha zarpado para Montevideo.

—Hoy ha presentado Briand ante la Sociedad de Naciones su proyecto de Unión Europea.

El orador declaró que su profunda fe en la obra de la Sociedad de Naciones persiste

### EL TAN ACREDITADO MÉTODO NORMA, de VICENTE PINEDO

se compone de un ameno silabario para enseñar pedagógicamente la lectura por la escritura mediante palabras normales y de una colección de cuadernos de escritura graduada con reglas de ortografía y redacción de documentos usuales y comerciales.

Véndese en librerías y en EL MAGISTERIO ESPAÑOL, a 10 pesetas docena de silabarios, primera o segunda parte; a 20 pesetas el 100 de cuadernos letra vertical, y a 15 los de letra inglesa.

siempre; recordó los resultados obtenidos en la Conferencia Naval y habló de las negociaciones entabladas sobre el desarme entre los Gobiernos de Francia e Italia.

—El Jefe del Gobierno italiano, Mussolini, ha acordado presentar al próximo Consejo de Ministros, que se celebrará el día 14 del próximo octubre, un proyecto de ley que modifica la lista de fiestas y solemnidades civiles, vigente en la actualidad.

Desde el próximo año, que será el noveno de la etapa fascista, no será celebrada la festividad del Veinte de Septiembre, que será sustituida por la del Once de Febrero, fecha de la Conciliación,

**CORRESPONDENCIA**

13.985. En el Magisterio no reporta utilidad alguna esa especialidad.

0.10. Los puntos con que figura usted son: 22, 25 y 27. Total: 74 puntos.

1.196. No tenemos esa clase de tinteros; podemos servirle de cristal, con tapa giratoria, a 0,70 cada uno.

33. No será posible ya hallarse para entonces en las nuevas Escuelas, pues falta resolver las reclamaciones. Esos nombramientos han de tardar bastante. El programa de Economía de la Escuela de Comercio, vale 1,50 pesetas.

013. Se le envía como siempre con toda puntualidad. Reclame al cartero. Ya verá por el periódico que apretamos en ese asunto, porque no puede ser más justo.

16. La excedencia del caso 4.º del artículo 137 es de duración ilimitada, como su nombre indica; pero pasando de los cinco años hay que sufrir un examen de aptitudes ante una Escuela Normal si se quiere reingresar. Se pierden lugares en el Escalafón con ella. Para asuntos propios puede también pedirse por más de un año y menos de dos.

2.716. No es obligatorio; vea lo dicho en la «Actualidad» del periódico.

1.000. Para tomar posesión los nuevos Maestros deben presentar el certificado de Penales.

50. Puede dirigirse en Madrid a la calle de Almagro, número 30, donde tiene su domicilio.

13. Debe seguir poniendo «Alta» hasta que oficialmente tengamos nuevo Escalafón.

1.313. Se opina mal en ese asunto.

21. Vea detenidamente la Real orden donde se determinan esos casos; la publicamos en el periódico.

1. La clasificación ha de hacerse conforme al mayor sueldo disfrutado durante dos años.

215. Aunque nada se sabe en concreto, es probable se formen como la segunda.

75. Todavía no se ha resuelto nada porque hay que examinar todos los casos y certificaciones; respecto a la colocación en el Escalafón, ya se ha resuelto por el Ministro, como habrá visto.

13.875. No tenemos muestras sueltas de letra inglesa. Podemos servirle cuadernos a 0,10 y 0,15 ejemplar.

19. Para Practicante se exigen diez y seis años cumplidos y título de Bachiller elemental. Plan de estudios; primer año: Anatomía

del exterior; conocimientos de las cuadrículas topográficas y uso de los órganos; Apósitos y vendajes y Elementos de materia médica en lo que se refiere principalmente a la modificación tópica. Segundo año: Operatoria de cirugía menor; Nociones de Obstetricia en lo referente a la asistencia al parto normal e idea general de los primeros auxilios que pueden y deben prestarse a los intoxicados y asfixiados. Ignoramos si tendrán validez esas prácticas.

19. Procuraremos complacerle; esperamos que no se hará mucho esperar.

808. Hemos revisado las listas, pero no hemos encontrado su nombre; convendría saber la fecha en que remitió esa instancia.

4.4.4. Encontrándose en esas condiciones puede presentar autorizaciones y solicitar vacantes en cuanto se disponga la forma en que ha de hacerse.

480. En cuanto se haga el traslado debe oficiar a la Inspección; vean las condiciones que se requieren para solicitar esas nuevas Escuelas.

99. Si solicitó condicionalmente, entendemos que puede renunciar.

014. No es favorable la puntuación; le conviene estudiar y prepararse para los nuevos ejercicios.

13.240. No podemos comprometernos sino a publicarla con toda la posible diligencia.

21. Lea la Real orden sobre oposiciones y en ella encontrará todos esos datos.

12.408. Puede solicitarse; pero dudamos mucho que se haga esa modificación.

8. Puede dirigirse a ese Instituto en la calle de Preciados, número 1.

13.546. Será servido.

1.258. Debe referirse a los mapas de Vidal Laplace.

4. Esos créditos deben solicitarse de la Ordenación de Pagos, por conducto del Habilitado; pero se cobran con mucho retraso, porque han de consignarse en los Presupuestos del Estado.

101. Tranquillcese; esa es una errata de imprenta que apenas tiene importancia.

14. Creemos que no tiene derecho.

15. No tiene ninguna preferencia especial; está vigente ese artículo.

86. Será complacida; se tardará algo más por ausencia de una parte del personal de la Sección a causa de las vacaciones o licencia veraniegas.

330. Todos los puntos contenidos en su esquema son interesantes y pueden tratarlos libremente según la experiencia de cada uno

y según las regiones, porque no en todas ellas las costumbres y la psicología son similares. Por eso hemos dejado plena libertad para los artículos y no podemos ya modificar el plan, admitiéndolos en serie. Haga algo si le parece.

0,05. Con fecha 8 fué presentada instancia.

14.011. Oportunamente se presentó.

77. Terminó en junio último.

6. Nosotros podemos encargárselo; indiquenos la categoría y le daremos precio.

22. Hay que seguir los estudios en la misma Escuela.

5.233. Indiquenos domicilio o el nombre de ese médico, pues hay varios con el mismo apellido.

1.887. Puede ver la obra «Avicultura», por Vi legas, que vale 6 pesetas.

9.441. Basta que el Ayuntamiento quiera crear la Escuela, dotándola de local y material, y puede hacer nombramiento de Maestro, siempre que tenga título, pero ese Maestro no adquiere ningún derecho a Escuelas nacionales, ni al Escalafón del Estado.

8.669. Ya habrá visto que no van incluidos en ninguna de las listas formadas a pesar de los ofrecimientos hechos.

11.022. No sabemos todavía lo que sucederá; hay que contar un poco con los cambios, pero estimamos que no habrá dificultades para seguir esos cursos si se logra la aprobación en la Superior.

185. Ya habrá visto lo mandado sobre la tercera lista. Hay plazas para todas las comprendidas en ella y aún sobrarán para otra cuarta lista. Pronto se dictarán reglas para solicitar las plazas anunciadas. Mientras no se dicten esté usted tranquilo; el plazo será más largo y daremos instrucciones. Recibido el artículo; pasa con otros a estudio. Seguramente estará bien, pero tenemos ya un centenar y siguen llegando.

141.628. Deben esperar la publicación de las relaciones de vacantes. Enviamos número extraviado y «Gaceta» del 27 de agosto; por ésta deberá enviarnos 0,50.

93. No hay nada que establezca preferencia del que ha pedido una excedencia sobre el que disfrutó dos.

983. Cincuenta tarjetas luto, 4 pesetas; 50 recordatorios de una hoja, 10 pesetas.

781. El pedido, que en total importa 28,50 pesetas, puede enviársele por 21,50 y 7 vales.

37. Debe renovar la cuanto antes.

## PERMUTA

Maestra séptima categoría, pueblo del partido de la Estrada, provincia de Pontevedra, desea permutar con compañera de cualquier provincia, siempre que tenga estación de ferrocarril del Norte; preferible próximo a la capital de León, Coruña y Oviedo. Informes: León, Carretera de Zamora número 12, Gabriela Soria.

2-2

## « LOS INCONEJOS »

Novela premiada en el concurso para novelas, abierto por la revista «Atlántico». Escrita por D. EMILIO PORTA VIDAL, Maestro nacional

Precio del ejemplar, cinco pesetas.

3-1

## Preparación para ingreso en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio

Profesor: D. RODOLFO TOMÁS Y SAMPER  
Nicolás María Rivero, 1, MADRID

## DE GRAN INTERÉS PEDAGÓGICO

Adopte usted el método de Lectura y los cuadernos de Escritura



## Enseñanza simultánea de la Lectura, Escritura y Dibujo

Precio del Catón: 9 pesetas docena.  
Precio de los cuadernos: 7,50 ciento.

Envío especial de muestra: Remitiendo a la Librería Ferrándis, P. Mirasol, 3, Valencia, 85 céntimos en sellos de Correos, recibirá usted por paquete certificado un ejemplar del Catón y los cinco cuadernos.

Folleto con reproducción de algunas muestras de los cuadernos lo remitirá gratis la citada Casa a quien lo solicite.

Imprenta de «El Magisterio Español»



# Vida sedentaria, cansancio mental...

Son dos factores que tienden a un deficiente funcionamiento del ESTOMAGO y de los INTESTINOS. Por esto la clase docente es la que da mayor contingente de estas enfermedades. Por lo regular, el maestro no digiere bien.

Quizá ha notado Vd mal gusto de boca al levantarse, y un estado general de inapetencia o de repugnancia hacia determinados alimentos. O bien le sobrecoge somnolencia y pesadéz después de las comidas; o con frecuencia se nota la garganta irritada o el aliento fétido, coincidiendo con insomnio y pesadillas durante la noche. Pues estos síntomas denotan que su ESTOMAGO está enfermo.

Normalícelo con GASTROL MIRET. Es un poderoso digestivo y un antigastrálgico eficaz. Tonifica las vías digestivas y descongestiona la mucosa gastro-intestinal, facilitando la asimilación de los alimentos. Pruébelo. GASTROL MIRET hará de Vd un hombre nuevo.

PRECIO: PESETAS 5

**ESPECIAL PARA LOS MAESTROS:** Si no lo encuentra en su localidad, remita dicho importe en sellos o por giro postal a los concesionarios: «Dr. Andreu - Rambla de Cataluña, 66 - Barcelona» junto con este recorte y recibirá un frasco por correo certificado.

# GASTROL MIRET

produce estómagos nuevos

IMP. DE EL MAGISTERIO ESPAÑOL, CALLE DE QUEVEDO, 7, MADRID

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA

FRANQUEO  
CONCERTADO

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS.

Este número ha sido revisado por la censura

INVENCIONES E INVENTORES

por

EZEQUIEL SOLANA

Trata en sus páginas, con profusión de grabados, de las abejas, la aeronáutica, el ahorro, el alambre, el alcohol, el alumbrado, los altos hornos, el aluminio, los anteojos, la anestesia, el arado, los automóviles, el azúcar, el barómetro, la brújula, el cálculo mecánico, los caminos, los canales, el carbón mineral, el caucho, el cinematógrafo, los correos, la electricidad, las cerillas y encendedores, la escritura y el papel, los ferrocarriles, el fonógrafo, la fotografía, el gas, las hilaturas, la imprenta, la litografía, las máquinas de coser, las máquinas de vapor, las medias, el microscopio, la moneda, el pan, las patatas, el pararrayos, la pólvora, la química, la radiografía, los relojes, los sordomudos, la seda, los submarinos, el taxímetro, los telares, el telégrafo, la vacuna y el vidrio.

Un tomo de 174 páginas, con grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN  
EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131. MADRID